



Informe de Auditoría de DB Multiestrellas, Fondo de Inversión

(Junto con las cuentas anuales e informe
de gestión del Fondo DB Multiestrellas,
Fondo de Inversión correspondientes al
ejercicio finalizado el 31.12.2019)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259 C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Partícipes de DB Multiestrellas, Fondo de Inversión
por encargo de Deutsche Wealth Management,
Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (la "Sociedad Gestora")

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de DB Multiestrellas, Fondo de Inversión (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y Valoración de la Cartera de Inversiones Financieras

La cartera de inversiones financieras del Fondo a 31 de diciembre de 2019 está invertida en instrumentos financieros (véase nota 6) cuyas normas de valoración aplicables se encuentran descritas en la nota 4 de las cuentas anuales adjuntas.

La existencia y valoración de estos instrumentos financieros es un factor clave en la determinación del patrimonio neto del Fondo y, por lo tanto, del valor liquidativo del mismo por lo que lo consideramos un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos evaluado el diseño e implementación de los sistemas de control de la Sociedad Gestora en relación con la valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo son los siguientes:

- Hemos obtenido de la Entidad Depositaria la confirmación de las inversiones y participaciones de la cartera de inversiones financieras del Fondo.
- Hemos obtenido y utilizado, para la valoración de los instrumentos financieros en mercados organizados, los precios de fuentes externas o datos observables de mercado y los hemos comparado con los valores contabilizados por el Fondo.
- Hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.



Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora de DB Multiestrellas, Fondo de Inversión determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702

Fernando Renedo Avilés
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22.478
29 de mayo de 2020



KPMG, S.A.

2020 Núm. 01/20/02065
96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

**DB MULTIESTRELLAS,
FONDO DE INVERSIÓN**

Balance

31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en euros y con dos decimales)

		2019	2018
Deudores	Nota 5	754.056,20	2.609.338,19
Cartera de Inversiones financieras	Nota 6		
Cartera Interior			
Valores representativos de deuda		43.700.207,58	47.712.362,23
Cartera Exterior			
Valores representativos de deuda		23.918.104,75	27.179.077,43
Intereses de la cartera de inversión		453.409,98	480.220,39
Total cartera de inversiones financieras		68.071.722,31	75.371.660,05
Tesorería	Nota 7	11.384.847,86	6.773.867,19
Total activos corrientes		80.210.626,37	84.754.865,43
Total activo		80.210.626,37	84.754.865,43
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas	Nota 8		
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas			
Partícipes		74.209.881,43	87.685.106,24
Resultado del ejercicio		5.943.114,08	(5.199.149,87)
Total patrimonio neto		80.152.995,51	82.485.956,37
Acreedores	Nota 9	57.630,86	2.268.909,06
Total pasivos corrientes		57.630,86	2.268.909,06
Total patrimonio y pasivo		80.210.626,37	84.754.865,43
Cuentas de compromiso	Nota 10		
Compromisos por operaciones largas de derivados		78.550.000,00	85.950.000,00
Total cuentas de compromiso		78.550.000,00	85.950.000,00
Otras cuentas de orden			
Pérdidas fiscales a compensar		1.026.354,05	5.199.149,87
Total otras cuentas de orden		1.026.354,05	5.199.149,87
Total cuentas de orden		79.576.354,05	91.149.149,87

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2019.

**DB MULTIESTRELLAS,
FONDO DE INVERSIÓN**

**Cuenta de Pérdidas y Ganancia para el ejercicio anual terminado en
31 de diciembre de 2019 y 2018**

(Expresadas en euros y con dos decimales)

		<u>2019</u>	<u>2018</u>
Otros gastos de explotación			
Comisión de gestión	Nota 9	(206.309,10)	(227.388,00)
Comisión depositario	Nota 9	(41.261,80)	(45.477,62)
Otros	Nota 9	<u>(11.522,12)</u>	<u>(12.904,65)</u>
RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN		<u>(259.093,02)</u>	<u>(285.770,27)</u>
Ingresos financieros		1.525.021,57	1.703.249,33
Gastos financieros		(1.353,08)	(1.317.645,06)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros			
Por operaciones de la cartera interior		(1.068.610,68)	(1.090.573,55)
Por operaciones de la cartera exterior		<u>(358.974,53)</u>	<u>(835.480,10)</u>
		(1.427.585,21)	(1.926.053,65)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
Resultado por operaciones de la cartera interior		59.973,20	125.989,77
Resultados por operaciones de la cartera exterior		53.113,33	113.425,26
Resultado por operaciones con derivados		<u>6.010.920,70</u>	<u>(3.612.345,25)</u>
		<u>6.124.007,23</u>	<u>(3.372.930,22)</u>
RESULTADO FINANCIERO		<u>6.220.090,51</u>	<u>(4.913.379,60)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		5.960.997,49	(5.199.149,87)
Impuestos sobre beneficios	Nota 11	<u>(17.883,41)</u>	<u>-</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>5.943.114,08</u>	<u>(5.199.149,87)</u>

**DB MULTIESTRELLAS,
FONDO DE INVERSIÓN**

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019

(Expresados en euros y con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2019

	2019
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	5.943.114
Total de ingresos y gastos reconocidos	5.943.114

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019

	Participes	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2018	87.685.106,24	(5.199.149,87)	82.485.956,37
Ajustes por cambio de criterio 2018 y anteriores	-	-	-
Ajustes por errores 2018 y anteriores	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2019	87.685.106,24	(5.199.149,87)	82.485.956,37
Total ingresos y gastos reconocidos	-	5.943.114,08	5.943.114,08
Operaciones con participes			
Suscripciones	200,00	-	200,00
Reembolsos	(8.276.274,94)	-	(8.276.274,94)
Aplicación de la pérdida del ejercicio	(5.199.149,87)	5.199.149,87	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	74.209.881,43	5.943.114,08	80.152.995,51

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2019.

**DB MULTISTRELLAS,
FONDO DE INVERSIÓN**

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018

(Expresados en euros y con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos en 31 de diciembre de 2018

	2018
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(5.199.150)
Total de ingresos y gastos reconocidos	(5.199.150)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018

	Participes	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2017	94.244.820,87	3.067.990,89	97.312.811,76
Ajustes por cambio de criterio 2018 y anteriores	-	-	-
Ajustes por errores 2018 y anteriores	-	-	-
Saldo ajustado al 1 de enero de 2018	94.244.820,87	3.067.990,89	97.312.811,76
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(5.199.149,87)	(5.199.149,87)
Operaciones con participes			
Reembolsos	(9.627.705,52)	-	(9.627.705,00)
Distribución del beneficio del ejercicio	3.067.990,89	(3.067.990,89)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	87.685.106,24	(5.199.149,87)	82.485.956,37

**DB MULTIESTRELLAS,
FONDO DE INVERSIÓN****Memoria de las Cuentas Anuales****31 de diciembre de 2019****(1) Naturaleza y Actividades Principales**

DB Multiestrellas, el Fondo de Inversión de (en adelante el Fondo) se constituyó en España el 24 de enero de 2014, por un período de tiempo indefinido.

El Fondo se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004, modificada parcialmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, así como por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, modificado parcialmente por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley que regula las instituciones de inversión colectiva, así como por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los cuáles, junto con otra normativa adicional, regulan las instituciones de inversión colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3.000.000 euros.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de su patrimonio en efectivo, en depósitos o en cuentas a la vista en el depositario o en una entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración o en compra-ventas con pacto de recompra a un día en valores de Deuda Pública. El patrimonio no invertido en activos que formen parte del mencionado coeficiente de liquidez deberá invertirse en los activos o instrumentos financieros aptos señalados en el artículo 48 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurren circunstancias de mercado que lo aconsejen.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo fue inscrito con el número 4.741 en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la categoría de armonizados conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012.

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Deutsche Wealth Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Los valores se encuentran depositados en Deutsche Bank, S.A.E., siendo dicha entidad la depositaria del Fondo. La Sociedad Gestora y el depositario pertenecen al mismo grupo económico, de acuerdo con las circunstancias contenidas en el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores.

**DB MULTIESTRELLAS,
FONDO DE INVERSIÓN****Memoria de las Cuentas Anuales****(2) Bases de Presentación****(a) Imagen fiel**

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2019.

Como requiere la normativa contable, los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en Junta General de Accionistas el 25 de abril de 2019.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad del fondo de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(c) Juicios y estimaciones utilizados

Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por el Fondo.

(3) Distribución de Resultados

La propuesta de distribución del beneficio del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación por la Junta General de Accionistas, es traspasar los resultados del ejercicio a Partícipes.

La aplicación de las pérdidas del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018, aprobada por Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora el 25 de abril de 2019 fue traspasar los resultados del ejercicio a Partícipes.

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y en otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

**DB MULTISTRELLAS,
FONDO DE INVERSIÓN****Memoria de las Cuentas Anuales**

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

(b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

(i) Partidas a cobrar

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**DB MULTISTRELLAS,
FONDO DE INVERSIÓN****Memoria de las Cuentas Anuales****(iii) Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**

Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.

En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.

La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:

- (1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.
- (2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

**DB MULTIESTRELLAS,
FONDO DE INVERSIÓN**

Memoria de las Cuentas Anuales

- (3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- (4) Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
- (5) Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a la letra e) 6º del artículo 48.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- (6) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

- (7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

(iii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(iv) Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

**DB MULTISTRELLAS,
FONDO DE INVERSIÓN****Memoria de las Cuentas Anuales**

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

(c) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado d) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta «Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones» del epígrafe «Deudores» del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

(d) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de garantía"). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden ("Valores aportados como garantía").

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta "Resultado por operaciones con derivados".

(e) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de garantía"). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del pasivo del balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

**DB MULTISTRELLAS,
FONDO DE INVERSIÓN****Memoria de las Cuentas Anuales**

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(f) Permutas financieras

Las operaciones de permutas financieras se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior, del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

(g) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabiliza por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (b) punto (5) anterior se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros". En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en el apartado (b) anterior sobre registro y valoración de pasivos financieros.

(h) Operaciones estructuradas

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.

**DB MULTISTRELLAS,
FONDO DE INVERSIÓN****Memoria de las Cuentas Anuales****(i) Moneda extranjera**

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4 (b)).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe “Diferencias de cambio”.

(j) Valor teórico de las acciones

El valor liquidativo de la participación en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo. Cuando existan varias clases de participaciones, el valor de cada clase de participación será el que resulte de dividir el valor de la parte del patrimonio del fondo correspondiente a dicha clase por el número de participaciones en circulación correspondiente a esa clase.

(k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance.

Asimismo y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

(l) Operaciones vinculadas

El Fondo realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la Sociedad Gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la Sociedad Gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad Gestora de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.

**DB MULTIESTRELLAS,
FONDO DE INVERSIÓN**

Memoria de las Cuentas Anuales

(m) Inversiones dudosas, morosas o en litigio

Las inversiones dudosas, morosas o en litigio reflejan saldos por inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso es problemático.

Las provisiones se contabilizan por el importe que razonablemente se estime de difícil recuperación en función del valor de realización de las garantías cuando existan.

La clasificación como dudosa o morosa de una inversión implica simultáneamente la de sus intereses, comisiones y gastos devengados hasta ese momento, no pudiendo llevarse a pérdidas y ganancias a partir de entonces, ningún producto en tanto no se cobre.

(5) Deudores

Un detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Otros deudores	<u>754.056,20</u>	<u>2.609.338,19</u>

En Otros deudores se recoge, principalmente, los saldos pendientes de liquidar por contratos Swaps, cuyo vencimiento se detalla en la nota 10.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Fondo no ha generado derecho a la retrocesión de comisiones por inversiones en Instituciones de Inversión Colectiva.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

El vencimiento de los saldos deudores al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es inferior al año.

(6) Cartera de Inversiones Financieras

Un detalle de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2019 y 2018, excluyendo las operaciones con derivados, se incluye en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el valor razonable de los activos financieros se determina tomando como referencia los precios de cotización de mercado o con técnicas de valoración fundamentadas en datos observables de mercado.

(a) Vencimiento de los activos financieros

Los valores representativos de deuda mantenidos en cartera por el Fondo a 31 de diciembre de 2019 y 2018 vencen en 2020.

(b) Importes denominados en moneda extranjera

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2018.

**DB MULTIESTRELLAS,
FONDO DE INVERSIÓN**

Memoria de las Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Fondo no mantiene posiciones de valores con partes vinculadas.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Fondo no ha realizado compras ni ventas de valores a la entidad depositaria.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Fondo no ha adquirido valores o instrumentos emitidos o avalados por alguna de las personas definidas como partes vinculadas según el artículo 67 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o en cuya emisión alguna de dichas personas actúe como colocador, asegurador, director o asesor.

Durante los ejercicios 2019 y 2018, el Fondo no ha realizado con partes vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(7) Tesorería

El detalle de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Euros	
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas en depositario	<u>11.384.847,86</u>	<u>6.773.867,19</u>

Los saldos en cuentas en el depositario incluyen los intereses devengados al 31 de diciembre de 2019 y 2018, respectivamente, y son remunerados a los tipos de interés de mercado.

Durante el ejercicio 2019 se han devengado gastos e ingresos financieros con el depositario por importe de 1.213,76 y 2.695,08 euros, respectivamente (0,07 y 0,57 euros, respectivamente, durante el ejercicio 2018).

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

Todos los saldos de este epígrafe s encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

El vencimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es inferior al año.

**DB MULTIESTRELLAS,
FONDO DE INVERSIÓN**

Memoria de las Cuentas Anuales

(8) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto para los ejercicios 2019 y 2018 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Un detalle del movimiento de partícipes durante los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Número de participaciones	Euros
Al 1 de enero de 2018	8.535.238,87	92.113.661,89
Traspaso del resultado del ejercicio		3.067.990,89
Reembolsos	(870.220,64)	(9.627.705,52)
Al 31 de diciembre de 2018	7.665.018,24	87.685.106,24
Traspaso del resultado del ejercicio	-	(5.199.149,87))
Suscripciones	17,84	200,00
Reembolsos	(728.744,80)	(8.276.274,94)
Al 31 de diciembre de 2019	6.936.291,28	74.209.881,43

Todas las participaciones están representadas por certificaciones sin valor nominal y confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el cálculo del valor liquidativo de la participación se calcula de la siguiente manera:

	Euros	
	2019	2018
Patrimonio del Fondo	80.152.995,51	82.485.956,37
Número de participaciones	6.936.291,28	7.665.018,24
Valor liquidativo	11,56	10,76
Numero de partícipes	1.957	2.116

**DB MULTIESTRELLAS,
FONDO DE INVERSIÓN**

Memoria de las Cuentas Anuales

(9) Acreedores

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Hacienda pública acreedora		
Por Impuesto sobre Sociedades (nota 11)	17.883,41	-
Otros acreedores		
Comisiones	27.223,99	28.531,20
Otros	1.368,24	2.231.801,43
Otros	11.155,22	8.576,43
	<u>57.630,86</u>	<u>2.268.909,06</u>

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y del importe devengado por éstas durante el ejercicio, es como sigue:

	Euros			
	2019		2018	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	17.046,46	206.309,10	17.762,61	227.388,00
Custodia	10.177,53	41.261,80	10.768,59	45.477,62
	<u>27.223,99</u>	<u>247.570,90</u>	<u>28.531,20</u>	<u>272.865,62</u>

Como se señala en la nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a Deutsche Asset Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Durante los ejercicios 2019 y 2018, por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión del 0,25% anual sobre el valor patrimonial del Fondo, calculada diariamente.

Igualmente, durante los ejercicios 2019 y 2018, el Fondo periodifica diariamente una comisión de depósito fija del 0,05% anual pagadera a Deutsche Bank, S.A.E., calculada sobre el patrimonio del Fondo.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es inferior al año.

**DB MULTIESTRELLAS,
FONDO DE INVERSIÓN**

Memoria de las Cuentas Anuales

(10) Cuentas de Compromiso

El detalle al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de este epígrafe de las operaciones contratadas es como sigue:

• A 31 de diciembre de 2019

	Posición neta	Mercado	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Euros		Subyacente comprometido
						Nominal comprometido	Beneficio/ (Pérdidas)	
Permutas financieras. Derechos a recibir	Larga	No Organizado	EUR	78.550.000	31/10/2020	<u>78.550.000,00</u>	<u>-</u>	Mutual Funds

• A 31 de diciembre de 2018

	Posición neta	Mercado	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Euros		Subyacente comprometido
						Nominal comprometido	Beneficio/ (Pérdidas)	
Permutas financieras. Derechos a recibir	Larga	No Organizado	EUR	85.950.000	31/10/2020	<u>85.950.000,00</u>	<u>-</u>	Mutual Funds

(11) Situación Fiscal

El Fondo está acogida al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, modificada por el Real Decreto - Ley 3/2016, de 2 de diciembre por el que se adopta medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, encontrándose sujeta en dicho impuesto a un tipo de gravamen del 1%.

A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2019 y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	Euros
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	5.960.997,49
Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	<u>(4.172.656,49)</u>
Base imponible fiscal y base contable del impuesto	1.788.341,00
Cuota al 1% y gasto por Impuesto sobre Sociedades (nota 9)	<u>17.883,41</u>
Impuesto sobre Sociedades a ingresar	<u>17.883,41</u>

De acuerdo con el Real Decreto-Ley 3/2016, que modifica la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, el Fondo puede compensar las bases imponibles negativas pendientes de compensación, con las rentas positivas del ejercicio 2019 y siguientes con el límite del 70% de la base imponible. No obstante, en todo caso, se pueden compensar en el periodo impositivo bases imponibles negativas hasta el importe de 1 millón de euros.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación presentados desde el 1 de enero de 2016. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección de la Sociedad Gestora, surjan pasivos adicionales de importancia.

**DB MULTIESTRELLAS,
FONDO DE INVERSIÓN****Memoria de las Cuentas Anuales**

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. El importe de las bases imponibles negativas pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2019 que aparece reflejado en otras cuentas de orden dentro del epígrafe "Pérdidas Fiscales a Compensar", recoge la compensación efectuada en la previsión del cálculo del gasto por impuesto por el Fondo en el ejercicio 2019.

(12) Política de Gestión de Riesgos

Los niveles máximos de riesgos financieros a los que está sometida la Sociedad se recogen fundamentalmente en la política de inversión contenida en el folleto respectivo.

El área de Gestión y Control de Riesgos de la Sociedad Gestora (en adelante G&CR), ha definido una serie de procedimientos destinados a la identificación, medición, gestión y control de los mismos, clasificados en:

Riesgo de Mercado

El Riesgo de Mercado se refiere al riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros en el valor de los activos, como consecuencia de variaciones que afectan a los precios de mercado.

Dentro de este riesgo se enmarcan el de precio, tipo de interés y tipo de cambio.

Con el objeto de valorar y controlar este riesgo, el área de G&CR ha establecido tres análisis:

- 1) Volatilidad: El objetivo de este control es analizar la desviación de rentabilidades con el objeto de obtener información relativa al riesgo de mercado asumido en las carteras.
- 2) Duración: El objetivo de este análisis es cuantificar el riesgo por tipo de interés en las carteras.
- 3) Rentabilidad vs Benchmark: Con este análisis hacemos un seguimiento de la rentabilidad obtenida por las carteras con relación a su Benchmark de referencia, intentando justificar las desviaciones.

Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito es aquel que tiene en cuenta la probabilidad de pérdida que se puede originar por el incumplimiento de los compromisos de pago por parte de un prestatario o del emisor de un activo.

Dentro de este riesgo se enmarcan el de contraparte, país, liquidación y emisor.

Con el objeto de valorar y controlar este riesgo, el área de G&CR ha establecido el análisis de Rating, cuyo objetivo es cuantificar el riesgo de crédito asumido por posiciones en cartera con rating inferior a BBB.

Por otro lado, se analiza el Riesgo de Contraparte cuantificando el riesgo por posiciones OTC.

**DB MULTIESTRELLAS,
FONDO DE INVERSIÓN****Memoria de las Cuentas Anuales**Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez se puede contemplar desde una doble perspectiva:

- Por un lado, surge ante la eventualidad de no poder liquidar o cerrar una posición a tiempo, en un momento dado, sin impactar significativamente en el precio de mercado o en el coste de la transacción.
- Por otro lado, puede ser entendido como el riesgo de no disponer, en un momento preciso, de activos líquidos suficientes para hacer frente a las obligaciones contraídas.

Con el objeto de valorar y controlar este riesgo, el área de G&CR ha establecido la aplicación de “colchones de liquidez” en base a la profundidad de los mercados donde operan los activos en cartera. Riesgo Operacional

El Riesgo Operacional comprende una variedad de riesgos que se generan por la posibilidad de ocurrencia de sucesos inesperados relacionados con la operativa, el fraude y con la organización administrativa y tecnológica.

Una de las principales fuentes de error operacional en la gestión de carteras es la valoración de activos. Con el objeto de controlar este riesgo, el área de G&CR ha establecido un Comité de Valoración mensual, donde se supervisan las pautas de valoración aprobadas y se resuelven excepciones a las mismas. En la búsqueda de una valoración razonable, una empresa de servicios externa da precio a los productos complejos (Ej. OTC, estructurados, ABS, etc.).

Además se ha establecido un procedimiento de análisis de errores operativos, cuyo objetivo es recopilar e informar de las incidencias más significativas acaecidas durante el período y que vienen motivadas por errores humanos o de procedimiento.

Riesgo Regulatorio/Legal

El Riesgo Regulatorio / Legal se refiere a aquél que se origina como consecuencia de fallos en la interpretación y aplicación de la normativa vigente así como en pérdidas debidas a que un contrato no pueda ser ejecutado en los términos previstos por ineficiencias en la formalización.

Con el objeto de controlar este riesgo, el área de G&CR ha establecido el control de límites legales y por folleto. El objetivo de este análisis es hacer un seguimiento de los incumplimientos establecidos por la normativa vigente (Ej. activos aptos, límites de concentración, coeficiente de liquidez, número mínimos de accionistas, apalancamiento en derivados, etc.) y por los folletos de las carteras.

(13) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

**DB MULTISTRELLAS,
FONDO DE INVERSIÓN****Memoria de las Cuentas Anuales****(14) Remuneración del Auditor**

El auditor de cuentas del Fondo es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 han ascendido a 7.321,41 euros, (7.108,16 euros en 2018), con independencia del momento de su facturación.

(15) Información sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Durante los ejercicios 2019 y 2018, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que a 31 de diciembre de 2019 y 2018 sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

(16) Acontecimientos Posteriores

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados, las consecuencias para el Fondo van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados. Por ello, si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos sobre el Fondo a corto, medio y largo plazo, la Sociedad Gestora del Fondo está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse.

**DB MULTIESTRELLAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019

(Expresado en euros y con dos decimales)

	Euros			Plusvalías/ Minusvalías acumuladas
	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	
Cartera Interior				
Valores representativos de deuda	43.193.009,13	43.700.207,58	501.136,13	507.198,45
Cartera Exterior				
Valores representativos de deuda	23.615.211,23	23.918.104,75	(47.726,15)	302.893,52
Total	<u>66.808.220,36</u>	<u>67.618.312,33</u>	<u>453.409,98</u>	<u>810.091,97</u>

**DB MULTISTRELLAS,
SOCIEDAD DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, S.A.**

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras para el ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2018

(Expresado en euros y con dos decimales)

	Euros			Plusvalías/ Minusvalías acumuladas
	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	
Cartera Interior				
Valores representativos de deuda	46.136.553,10	47.712.362,23	519.824,22	1.575.809,13
Cartera Exterior				
Valores representativos de deuda	26.517.209,38	27.179.077,43	(39.603,83)	661.868,05
Total	72.653.762,48	74.891.439,66	480.220,39	2.237.677,18

**DB MULTIESTRELLAS,
FONDO DE INVERSIÓN****Informe de Gestión****Ejercicio 2019****1. Evolución del mercado**

El primer semestre de 2019 se ha caracterizado por un proceso de ralentización económica que ha venido reflejado por unos datos macroeconómicos que se han mantenido un tono neutro o ligeramente negativo. Si bien la Reserva Federal ha mantenido tipos a lo largo de 2019, también ha dejado a entrever recortes de tipos durante el segundo semestre debido a las crecientes incertidumbres sobre la perspectiva económica americana. A pesar de lo anterior, la renta variable global, especialmente la americana, ha registrado un comportamiento significativamente positivo, con una subida del S&P 500 del 17,38% y del NASDAQ del 21,19%. El Eurostoxx 50 también ha subido con fuerza, un+15,73% en el mismo periodo.

Las tensiones comerciales entre EE.UU. y China han protagonizado buena parte de lo que llevamos del año. Sin embargo, los acontecimientos y las negociaciones durante el mes de junio consiguieron relajar la situación y disminuir las tensiones de los meses anteriores. Respecto a otros frentes políticos como el Brexit, los parlamentarios británicos rechazaron el acuerdo que la ex Primera Ministra Theresa May había cerrado con la Unión Europea y la fecha de salida se ha prorrogado hasta el 31 de octubre de este año. La inseguridad ha llevado a los inversores a buscar activos refugio como el bono alemán, que ha visto cómo su rentabilidad ha pasado del 0,24% a principio del año a un -0,33% en junio.

Por otro lado, el barril Brent se ha revalorizado un +21,18% y el barril West Texas un +28,76%, debido principalmente a las sanciones impuestas por EE.UU. contra la exportación de petróleo iraní y los anuncios de recortes de producción anunciados por la OPEP. El precio del oro también ha subido (9,91%) como consecuencia de la incertidumbre y respondiendo a una reducción importante de la rentabilidad de los activos de deuda pública.

El segundo semestre 2019 fue un periodo positivo para los mercados gracias a que se esclarecieron temas políticos abiertos como el Brexit y la guerra comercial entre Estados Unidos y China.

Tras intentarlo en repetidas ocasiones no se pudo pasar el acuerdo al que llegó Boris Johnson con la Unión Europea; tuvo que convocarse elecciones donde los conservadores ganaron muy holgadamente a los laboristas y con ello se anunciaba la salida ordenada del Reino Unido antes del 31 de enero de 2020. Estados Unidos y China estuvieron meses de negociación y finalmente se llegó a un acuerdo bautizado como fase 1 que se firmaría en enero de 2020; Donald Trump se mostraba así satisfecho e incómodo con el impeachment que se iniciaba contra él por las interferencias sobre su rival en las elecciones americanas.

Con todo ello el Eurostoxx 50 subió un 7,81% en el semestre e hizo cerrar el año con un +24,78%. El mercado español se quedó rezagado con un 3,81% en el periodo por la incertidumbre en la formación de gobierno tras las elecciones. Por el lado americano incluso el Nasdaq brilló con un 13,84% en el segundo semestre por el principio de acuerdo, ha llevado al índice tecnológico a un 37,96% en el año, año en el que el S&P termina con un -28,88%.

La reserva Federal americana ayudó siendo muy transparente al dejar bajos los tipos de interés por un considerable periodo de tiempo. En el Banco Central Europeo se dio el relevo de Mario Dragui por Christine Lagard que tenía una línea continuista similar a la de su predecesor. El Banco de Japón fue un poco más lejos y anunció nuevas compras de activos. La gasolina de los bancos centrales espoléaba aún más tanto a la renta variable como al crédito.

El precio del crudo subió por el aumento de las tensiones geopolíticas en oriente medio incluyendo el ataque sobre la planta de Aramco, este ataque no impidió su salida a bolsa convirtiéndose en la mayor OPV de la historia. En el mercado de divisa destacamos la fortísima apreciación que tuvo la libra por la resolución ordenada del Brexit.

2. Política de Inversiones

El objetivo NO GARANTIZADO es obtener a vencimiento (10/11/20) el valor liquidativo (VL) del día 21/5/14 incrementado en su caso por la revalorización de la media de 9 observaciones trimestrales de una cesta equiponderada de 6 IIC (fondos y sociedades de inversión): BANTLEON OPPORTUNITIES L, NORDEA 1 STABLE RETURN, DWS CONCEPT KALDEMORGEN, M&G OPTIMAL INCOME, ETHNA-AKTIVE, DWS CONCEPT DJE ALPHA RENTEN. Si en algún momento algún componente de la cesta excede del 20% se ajustarán las participaciones de todas las IIC para que vuelvan a suponer 1/6 del valor de la cesta. Las fechas de observación son: 31/10/18, 31/1, 30/4, 31/7, 31/10 de 2019 y 31/1, 30/4, 31/7 y 31/10 de 2020. No hay riesgo divisa.

Desde el 22/5/14 hasta 10/11/20 se invertirá en activos de renta fija pública de la UE y depósitos, con una duración similar al vencimiento de la estrategia. La calificación crediticia de los activos será al menos media (BBB- por S&P) o igual a la de España si fuese inferior. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

A lo largo del año se ha mantenido la diversificación en cuanto al tipo de activos. La calidad crediticia de la cartera se ha mantenido igual o por encima de BBB-, la revalorización del fondo se ha debido a la apreciación de los activos de deuda pública en cartera. La duración actual se sitúa en 0,50 años.

3. Evolución del valor liquidativo

El valor de la participación era de 10,76135162 euros a 31 de diciembre de 2018. Cerró el año 2019 a 11.56055851 euros, lo que supone un incremento en el valor liquidativo de 7,43% en dicho periodo.

4. Evolución del patrimonio

El patrimonio a efectos del cálculo del valor liquidativo del fondo a 31 de Diciembre de 2018 era de 82.485.956,37 euros. A 31 de Diciembre de 2019 era de 80.152.995,51 euros.

5. Evolución previsible del Fondo

El objetivo del fondo es obtener una rentabilidad a vencimiento no garantizada basada en la revalorización de una cesta de fondos de inversión. Se ha producido un cambio de fondos en la cesta de fondos de inversión sobre la cesta original, M&G Optimal Income Fund se ha fusionado en M&G (Lux) Optimal Income Fund ubicado en Luxemburgo, no produciéndose un cambio material del peso del fondo en la cesta y manteniéndose la misma política de inversión que el fondo absorbido.

Con relación a las perspectivas de crecimiento 2020, prevemos que éste se verá afectado especialmente durante el primer semestre del año como consecuencia de la expansión del coronavirus. Mantenemos que el impacto del virus será de carácter temporal, creando cierta disrupción en la actividad y en los mercados durante los primeros meses del año. Las consecuencias económicas de la propagación de la epidemia son de momento difícilmente cuantificables, por ello, la posibilidad de una prolongación de la incertidumbre en los mercados en el primer semestre es alta. Los estímulos fiscales y monetarios serán fundamentales para contener las alteraciones económicas y controlar el flujo de crédito.

6. Acontecimientos posteriores al cierre

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Teniendo en consideración la complejidad de los mercados, las consecuencias para el Fondo van a depender en gran medida de la evolución y extensión de la pandemia en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados. Por ello, si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales es prematuro realizar una valoración detallada o cuantificación de los posibles impactos sobre el Fondo a corto, medio y largo plazo, la Sociedad Gestora del Fondo está realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse.

DILIGENCIA DE FIRMA

Diligencia que levanta el Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Deutsche Wealth Management, Sociedad Gestora De Instituciones De Inversión Colectiva, S.A., D^a. Amaya Llovet Díaz, para hacer constar:

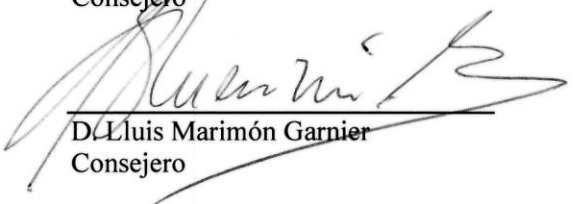
Que en la sesión del Consejo de Administración, que se celebra en Madrid el día 18 de marzo de 2020, previa convocatoria en forma, se adopta el acuerdo de formular las cuentas anuales y el informe de gestión adjuntos de los Fondos de Inversión detallados en el Anexo y gestionados por Deutsche Wealth Management, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019, contenidas en un documento que será entregado a la Compañía Auditora y que consta de un balance, una cuenta de pérdidas y ganancias, un estado de cambios en el patrimonio neto, un estado de flujos de efectivo, una memoria, anexos y un informe de gestión.

Todos los señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, firman la presente diligencia en prueba de conformidad con lo que antecede, de lo que doy fe.

Madrid, 18 de marzo de 2020



D. Nicolás Barquero Aranda
Presidente

D. Jorge Medina Aznar
Consejero

D. Lluís Marimón Garnier
Consejero

D. Álvaro Vitorero Rodríguez
Consejero

D. Florian Stanienda
Consejero

RELACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN AUDITADOS

DWS Acciones Españolas, Fondo De Inversión
DWS Ahorro, Fondo De Inversión
Deutsche Wealth Crecimiento, Fondo De Inversión
DWS Foncreativo, Fondo De Inversión
Deutsche Wealth Conservador, Fondo De Inversión
DB Talento Bolsa Global, Fondo de Inversión
DB Multiestrellas, Fondo De Inversión
Deutsche Wealth Moderado, Fondo De Inversión